


VERIFICACION JURIDICA INVITACION ABIERTA 011-2022

Objeto: "LA PREVISORA S.A. REQUIERE CONTRATAR LA AUDITORIA CONCURRENTE, MÉDICA, TÉCNICA, DOCUMENTAL Y JURÍDICA DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS A NIVEL NACIONAL, TANTO POR PERSONAS NATURALES COMO JURÍDICAS, QUE AFECTEN LOS AMPAROS DE LOS RAMOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT Y ACCIDENTES PERSONALES, EXPEDIDAS POR LA COMPAÑÍA"

	1. ASALUD S.A	2. GRUPO MOK	3. CONSORCIO RUIDSAT	4. D&G CONSULTORES	5. IQ	6. AGS COLOMBIA	7. UNION TEMPORAL PREVISORA 2022							
3.1. CAPACIDAD JURIDICA														
Se deberá presentar la propuesta debidamente suscrita por el Representante Legal de la empresa oferente dentro del plazo y en el sitio fijado para su entrega.														
El Representante Legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir, ejecutar y liquidar el contrato. Cuando los estatutos de la entidad contengan alguna limitación para presentar ofertas, deberá anejarse además de la representación legal, copia del acta de junta o del órgano social según lo establezcan los estatutos en la cual se le faculte para presentarla.														
Las propuestas deberán presentarse en razón al objeto establecido en el presente documento de condiciones definitivas y ajustarse en todos los puntos a los anexos y a las condiciones establecidas.														
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA														
Aportar la carta de presentación de la propuesta, Formato No. 1 "Carta de presentación de la propuesta" del presente documento de condiciones definitivas.	Cumple	3.1.1 ANEXO 02 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUUESTA	folio 2-3 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.1 PREVISORA CARTA DE PRESENTACION DE PROPUUESTA	Cumple	folio 3-4 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 3 - 4 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 2-3 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"			
La carta de presentación deberá ser firmada por el representante legal del proponente o su apoderado cuando a ello haya lugar.	Cumple	3.1.1 ANEXO 02 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUUESTA	folio 2-3 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.1 PREVISORA CARTA DE PRESENTACION DE PROPUUESTA	Cumple	folio 3-4 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	folio 3 - 4 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 2-3 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"			
Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio, Unión temporal o cualquier otra forma asociativa, la carta de presentación deberá igualmente ser firmada por el representante legal de la forma asociativa o el apoderado de la misma y se deberá aportar además el documento donde conste legalmente lo siguiente:	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.1 PREVISORA CARTA DE PRESENTACION DE PROPUUESTA	N/A	N/A	Cumple	folio 3-4 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	N/A	N/A	Cumple	folio 2-3 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"	
Que el objeto del presente proceso está comprendido dentro de su capacidad jurídica, y que la persona que suscribe la "Carta de presentación de la propuesta" tiene facultades amplias y suficientes para comprometer al proponente en el objeto del contrato e igualmente en su ejecución y liquidación. Si existieren limitaciones en el anterior sentido, la propuesta debe acompañarse del documento en donde conste que, con anterioridad al cierre del proceso, se recibió la correspondiente autorización de parte de la instancia competente.	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA FORMA ASOCIATIVA PROPONENTE	N/A	N/A	Cumple	folio 3-4 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	N/A	N/A	Cumple	folio 2-3 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"	
3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL														
Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con los siguientes requisitos:														
1. Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste que el proponente se encuentra registrado, que tiene domicilio en Colombia y que el término de su duración no es inferior a la vigencia del contrato, un (1) año más y su liquidación.	Cumple	3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	folio 4-16 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Cumple	folio 5-15 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 7-19 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	folio 5-19 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 5-31 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"	
2. Si de este certificado se desprende que las facultades del representante legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato, deberá anejarse la correspondiente autorización de la Junta Directiva o de Asamblea General de Accionistas acorde al Código de Comercio, según se anote en los estatutos. Dicha autorización deberá comprender la presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y su correspondiente liquidación.	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	Cumple	folio 5-6 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 20-23 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 5-31 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"	
3. Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Cumple	3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	folio 4-16 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Cumple	folio 5-15 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 7-19 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 5-19 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 5-31 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"	
4. La empresa deberá tener un tiempo mínimo de constitución de cinco (5) años, en caso de ser menor se tendrá en cuenta la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.	Cumple	3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	folio 4-16 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Cumple	folio 5-15 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 7-19 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 5-19 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 5-31 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"	
NOTA: En caso de que el PROPONENTE no presente el certificado anterior o que lo presente con el término de vigencia vencido, LA PREVISORA S.A. podrá solicitar, según el caso, la presentación o actualización del documento dentro del término establecido para este efecto.														
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberán acreditar su existencia y representación legal de manera independiente.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	folio 5-31 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculte.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.1.3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA														
EL PROPONENTE deberá presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida a favor de LA PREVISORA S.A. con NIT: 860.002.400-2, por una compañía de Seguros legalmente habilitada para ello, con Favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, en las siguientes condiciones:														
BENEFICIARIA: PREVISORA S.A. NIT. 860.002.400-2	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	folio 17 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple	folio 16 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 10 - 22 archivo denominado "REQUISITOS CALIFICABLES PROVEEDOR IQ"	Cumple	Folio 24- 33 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 49 - 54 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"	
ARIANZACION: el cuerpo de la póliza deberá señalarse el nombre o razón social de la persona jurídica, tal como figura en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente, así como su número de identificación. En el caso de las formas asociativas proponentes deberá indicarse, además, el nombre y NIT de cada uno de sus miembros, tal y como figura(n) en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente.	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	folio 17 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple	folio 16 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 10 - 22 archivo denominado "REQUISITOS CALIFICABLES PROVEEDOR IQ"	Cumple	Folio 24- 33 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 49 - 54 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"	
VIGENCIA: Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	folio 17 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple	folio 16 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 10 - 22 archivo denominado "REQUISITOS CALIFICABLES PROVEEDOR IQ"	Cumple	Folio 24- 33 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 49 - 54 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"	
CUANTIA: por un valor mínimo equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial. En caso de que la propuesta sea presentada por emprendimientos y las empresas de mujeres, cumpliendo los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021 el valor del amparo será el equivalente al 5% del valor total del presupuesto oficial.	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	folio 17 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple	folio 16 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 10 - 22 archivo denominado "REQUISITOS CALIFICABLES PROVEEDOR IQ"	Cumple	Folio 24- 33 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 49 - 54 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"	

AMPARO] texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso que respalda.	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple	folio 17archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple	folio 16 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 10 - 22 archivo denominado "REQUISITOS CALIFICABLES PROVEEDOR 02"	Cumple	Folio 24- 33 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 49- 54 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
FIRMAS Deberá estar firmado por quien expide la garantía y por el representante legal de EL PROponente. La no presentación de la póliza junto con la propuesta con fecha de expedición anterior a la audiencia de cierre, será causal de rechazo. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de la garantía deberá ser igualmente ampliada.	Cumple	Subsanó Documento denominado ANEXO 4 GARANTIA DE SERIEDAD	Cumple	folio 17archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.3 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple	folio 16 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 10 - 22 archivo denominado "REQUISITOS CALIFICABLES PROVEEDOR 02"	Cumple	Folio 24- 33 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 49- 54 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3.1.4. PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.														
EL PROponente deberá aportar con su propuesta, certificación en donde conste que la firma o sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de facturación, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal de la misma, cuando por disposición legal la firma no esté obligada a tener Revisor Fiscal, la cual deberá ser expedida con fecha no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre. En caso de Unión temporal y/o Consorcio deberán presentar la mencionada certificación, por cada uno de sus integrantes.	Cumple	3.1.4 PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Cumple	folio 21 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.4 PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Cumple	folio 26 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Subsanó en el documento denominado 5. CERTIFICACIÓN PAGO DE SS Y PARAFISCALES	folio 21-22 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR 02 PARTE 1"	Cumple	Folio 34 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 56-61 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
Por aportes de seguridad social integral y parafiscal se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones) y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje.														
3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente Cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades que estén legalmente habilitados para obligarse y desarrollar las actividades de la contratación, deberá adjuntar a la propuesta el documento de constitución en el cual se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y la ejecución del contrato y en el cual se deben evidenciar como mínimo los siguientes aspectos:														
1. La facultad (de no contar con ella) con que actúan para la constitución del Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades. (Es decir, la correspondiente autorización del órgano social para participar en la constitución de la Unión temporal, el Consorcio, u otro tipo de asociaciones o sociedades, autorización que debe ser expresa en el documento en el cual conste, identificando la clase y No. del proceso para el cual se confiere la autorización: INVITACIÓN ABIERTA No. 011-2022 en los casos que aplique.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
2. El objeto del Consorcio, Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, el cual debe ser el mismo del objeto a contratar. (En caso de Consorcios, Uniones temporales u otro tipo de asociaciones o sociedades, el objeto social de todos y cada uno de sus integrantes deberá encontrarse acorde con el objeto de la presente contratación).	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3. La duración del Consorcio, Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, no podrá ser inferior al plazo del contrato, un año más y su liquidación.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
4. Se debe indicar el porcentaje de participación de los miembros del Consorcio o Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades. El acuerdo también deberá incluir las actividades que cada miembro desarrollará, o las actividades de las cuales se responsabilizará cada miembro frente a LA PRENSORA S.A. Se debe indicar sea el caso que corresponda que todos los integrantes responden solidariamente en caso de incumplimiento.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
5. La designación de un representante principal, quien deberá estar facultado para actuar en nombre, y en representación del Consorcio o Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades. La facultad que se le otorga en particular para proponer, firmar y liquidar el contrato, y en el caso de restar seleccionados, de ejecutar las obligaciones derivadas del contrato. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva del representante legal principal.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
6. Determinar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión temporal u otra forma asociativa proponente.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
7. La manifestación expresa de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o en la Unión temporal a los demás integrantes del mismo, o a un tercero, según sea el caso.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
8. En ningún caso, se podrá participar con más de una propuesta, ya sea individualmente en Consorcio y/o Unión temporal o como miembro de otro Consorcio o Unión temporal o presentar propuestas alternativas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
9. Si la asociación se estructura en un documento privado para su efectividad probatoria se exigirá mínimo la presentación personal de forma y contenido en notaría.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
10. En caso de Unión Temporal o Consorcio, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato. Se admitirán ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales constituidas máximo por dos personas jurídicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
11. Cada uno de los miembros de la figura asociativa debe cumplir con los requisitos exigidos en la capacidad jurídica.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	3.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION N DE LA FORMA ASOCIATIVA PROponente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	folio 63- 70 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3.1.6. PROponentes Extranjeros														

Las sociedades o personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, y las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, podrán presentar propuesta mediante representante legal o apoderado debidamente constituido e identificado, con domicilio en Colombia, y legalmente facultado para presentar propuesta, suministrar la información solicitada, participar y comprometer a su representado (a) en las diferentes instancias del proceso de selección, celebrar el contrato, ejecutarlo y liquidarlo, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En todo caso, los proveedores extranjeros deben presentar ante LA PREVISORA S.A. documentos que acrediten y prueben su existencia, conformación, capacidad legal, financiera y organizacional, de acuerdo con la normativa de su país de origen, bien sea con un certificado general de la autoridad competente, una copia del contrato societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro documento que pruebe la capacidad legal, el objeto o propósito de la persona jurídica, la información de su representante legal y documento que haga sus veces en su país de origen de los solicitados en este capítulo 3.1. "Capacidad jurídica". Las personas jurídicas extranjeras no están obligadas a constituir una sucursal en Colombia para presentar la propuesta, solamente están obligadas a hacerlo cuando son seleccionados para contratos de obra, prestación de servicios, concesión o cualquier otro contrato que para su ejecución requiera presencia constante en Colombia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NOTA: EL PROPONENTE debe tener en cuenta las disposiciones legales que aplican para la presentación de la documentación requerida, como por ejemplo si su país de origen es miembro de la Convención de la Haya.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.1.7. RUT El PROPONENTE deberá presentar fotocopia del RUT con el fin de acreditar la actividad de la empresa. En caso de Unión Temporal y/o Consorcio u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberán presentar el mencionado documento, por cada uno de sus integrantes	Cumple	3.1.7 RUT	Cumple	folio 22-27 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.7. RUT TOOL Y FUNDENAL	Cumple	folio 27-32 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 25-38 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IC PARTE 1"	Cumple	Folio 35-38 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 72-83 archivo denominado "3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3.1.8. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE El PROPONENTE deberá aportar junto con la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente se presenta Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa.	Cumple	3.1.8 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Cumple	folio 28 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.8 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL PROPONENTE	Cumple	folio 33 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 39 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IC PARTE 1"	Cumple	Folio 39 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 85-86 archivo denominado "3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3.1.9. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: El Representante legal del PROPONENTE y cada uno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar junto con su propuesta el certificado que acredite que NO ESTA INCLUIDO EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES expedido por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, teniendo en cuenta que se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. verificará su autenticidad.	Cumple	3.1.9 VERIFICACION DE NO INCLUSION EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Cumple	folio 29-30 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.9. VERIFICACION DE NO INCLUSION EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	Cumple	folio 34-35 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 40 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IC PARTE 1" el certificado de antecedentes fiscales del representante legal fue descargado de la página web de la Contraloría y verificado por la Provisora	Cumple	Folio 40-41 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 88-91 archivo denominado "3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3.1.10. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El Representante legal del PROPONENTE y cada uno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar junto con su propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta que se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. verificará su autenticidad.	Cumple	3.1.10 VERIFICACION DE NO INCLUSION EN EL BOLETIN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple	folio 31-32 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.10. VERIFICACION DE NO INCLUSION EN EL BOLETIN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple	folio 36-37 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	el certificado de antecedentes fiscales del representante legal fue verificado de la página web de la Procuraduría.	Cumple	Folio 42-43 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 92-95 archivo denominado "3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3.1.11. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2013 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (representante legal de persona jurídica) EL PROPONENTE y cada uno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal deberá aportar el certificado de consulta de los antecedentes judiciales expedidos por la página web de la Policía Nacional, el cual será verificado por LA PREVISORA S.A.	Cumple	3.1.11 VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL	Cumple	folio 33 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.11. VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL	Cumple	folio 38 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 42 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IC PARTE 1"	Cumple	Folio 44 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 97-98 archivo denominado "3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
En caso de que el representante legal de la persona jurídica o el representante legal de alguno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.														
3.1.12. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICIA NACIONAL El Representante legal del PROPONENTE y cada uno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá aportar el certificado de la consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas realizada a través de la página Web de la Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, para verificar si existen multas en mora dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016. El certificado será verificado por LA PREVISORA S.A.	Cumple	3.1.12 CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICIA NACIONAL	Cumple	folio 35 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.12. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICIA NACIONAL	Cumple	folio 39 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 43 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IC PARTE 1"	Cumple	Folio 46 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 99-100 archivo denominado "3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
En caso de que el representante legal de la persona jurídica o de alguno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión Temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre multas, la propuesta será rechazada.														
3.1.13. LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS El representante legal del PROPONENTE y cada uno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación, donde manifieste bajo gravedad de juramento que ni él ni la persona jurídica que representa, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos.	Cumple	3.1.13 LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS	Cumple	folio 36 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.13 LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS	Cumple	folio 40 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 44 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IC PARTE 1"	Cumple	Folio 47 archivo denominado "OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 103-104 archivo denominado "3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3.1.14. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Conforme con lo establecido en la ley 2014 de 2019 y las demás normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, el representante legal del PROPONENTE y cada uno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión Temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación debidamente firmada, donde manifieste bajo gravedad de juramento que:														

1. Ni él, ni la persona jurídica que representa, ni el grupo empresarial al que pertenece (si es el caso), ni los miembros de junta directiva o de socios controlantes, ni sus matrices o subordinadas (si es el caso), los han declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, de igual forma que tampoco fueron declarados responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional, cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo.	Cumple	3.1.14. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ADES	Cumple	folio 37 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.14. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ADES	Cumple	folio 41 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 45 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 48 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 106-108 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
2. No se han beneficiado con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado.	Cumple	3.1.14. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ADES	Cumple	folio 37 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.14. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ADES	Cumple	folio 41 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 45 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 48 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 106-108 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3. Acepta las condiciones establecidas en la ley 2014 de 2019 respecto de las inhabilidades sobrevinientes, tanto en el proceso de selección, como en la ejecución del contrato	Cumple	3.1.14. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ADES	Cumple	folio 37 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.14. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ADES	Cumple	folio 41 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 45 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 48 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 106-108 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3.1.15. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN														
En el evento de concerse casos especiales de corrupción en LA PREVISORA S.A. se debe reportar el hecho a través de alguno de los siguientes medios: mail lineasitica@previsora.gov.co, sitio web Línea Ética - Reporte Virtual														
3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.														
EL PROPONENTE y cada uno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su representante legal, en el cual declare lo siguiente:														
1. Que cumple con todas las obligaciones legales en cuanto al tratamiento y protección de datos personales, particularmente el haber establecido políticas y procesos internos en la materia, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple	3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Cumple	folio 39-40 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Cumple	folio 42-43 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 46-47 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 49-50 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 110-115 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
2. Que autoriza, en nombre propio o en representación del proponente a LA PREVISORA S.A. para realizar el tratamiento de los datos personales compartidos en la presente invitación, dentro de los que se incluyen datos de identificación, datos de contactos financieros, así como datos biométricos, autorización que tendrá las siguientes finalidades: i) Verificar la información suministrada durante el proceso de estudio y contratación, sean estas públicas y privadas de considerarse pertinente, con el fin de comprobar su experiencia y cumplimiento de obligaciones pecuniaras y contractuales; ii) Registrar la información en las bases de datos internas de LA PREVISORA S.A.; iii) Contactar vía correo electrónico, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o telefónicamente como actividad propia de la presente invitación, así como para futuras invitaciones para la prestación de mis servicios y/o adquisición de bienes; iv) Enviar correos electrónicos, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o contactar telefónicamente	Cumple	3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Cumple	folio 39-40 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Cumple	folio 42-43 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 46-47 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 49-50 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 110-115 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3. Que conoce la política de privacidad de LA PREVISORA S.A. publicada en la página web www.previsora.gov.co, y que, como titular de la información podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal de las bases de datos de LA PREVISORA S.A., esto último, siempre y cuando no se tenga una relación contractual u obligación legal con LA PREVISORA S.A., además de solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar dicho consentimiento, conocer el uso que se le da a su información, y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento al menos una vez al mes por medio de la inclusión de los canales de contacto establecidos.	Cumple	3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Cumple	folio 39-40 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Cumple	folio 42-43 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 46-47 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 49-50 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 110-115 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
4. Que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para compartir la información personal de las personas que conforman su equipo de trabajo.	Cumple	3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Cumple	folio 39-40 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Cumple	folio 42-43 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 46-47 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 49-50 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 110-115 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
5. Que en caso de no ser aprobada su propuesta, y no sea solicitada la documentación transcurridos dos (2) meses desde su presentación, LA PREVISORA S.A. podrá eliminar y/o destruir en forma total la información recibida.	Cumple	3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Cumple	folio 39-40 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.16. TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Cumple	folio 42-43 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 46-47 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 49-50 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 110-115 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3.1.17. INSCRIPCIÓN SABLART LA PREVISORA S.A.														
EL PROPONENTE SELECCIONADO y cada uno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá diligenciar el FORMATO ELECTRONICO DE CONOCIMIENTO CLIENTE que se encuentra en la página web de LA PREVISORA S.A., www.previsora.gov.co														
LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de verificar si los proponentes se encuentran incluidos en las listas de riesgos.														
3.1.18. AUTORIZACIÓN Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.														
EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su representante legal, en el cual declare lo siguiente:														
1. Autorizamos a LA PREVISORA S.A., y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de invitación abierta 011-2022.	Cumple	3.1.18. AUTORIZACIÓN Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Cumple	folio 41 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.18. AUTORIZACIÓN Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Cumple	folio 44 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 48 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 51 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 128-130 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
2. En caso de que solicitemos la revisión de las propuestas de los otros proponentes participantes de este proceso me comprometo a:	Cumple	3.1.18. AUTORIZACIÓN Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Cumple	folio 41 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.18. AUTORIZACIÓN Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Cumple	folio 44 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 48 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 51 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 128-130 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
No divulgar la información contenida en las propuestas, entendiéndose por ésta, cualquier información jurídica, societaria, técnica, financiera, comercial, de salud, seguridad social, estrategias de mercado, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros del proponente y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente invitación abierta.	Cumple	3.1.18. AUTORIZACIÓN Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Cumple	folio 41 archivo denominado "Grupo Mok parte 2"	Cumple	3.1.18. AUTORIZACIÓN Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Cumple	folio 44 archivo denominado "HABILITANTE PARTE 1"	Cumple	folio 48 archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES PROVEEDOR IQ PARTE 1"	Cumple	Folio 51 archivo denominado " OFERTA FINAL REQUISITOS HABILITANTES"	Cumple	folio 128-130 archivo denominado " 3.1 CAPACIDAD JURIDICA"
3.1.19. FIRMA DIGITAL														
EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, aceptan que la posterior suscripción del contrato, deben realizarse a través del mecanismo de firma digital. La firma digital deberá cumplir con todas las características y disposiciones señaladas en la normativa vigente, para darle plena validez a la misma.														
Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:														
CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE														
<p>Fecha: 09 de agosto 2022</p> <p>Elaboró: Ana María Ospina Ocaña</p> <p style="text-align: center;">  ANA MARÍA OSPINA Profesional de Contratación. </p>														

Revisó: Sandra Cecilia Rey



SANDRA CECILIA REY
Gerente de Contratación.